



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-06117-01

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **FRANCISCO DE PAULA PÉREZ ROJAS Y GLADYS JIMÉNEZ** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR**, radicado único No. **11001020300020250611701**. **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo que se impugnó por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A JORGE ENRIQUE GOMEZ MONTEALEGRE, IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN CENTRO MISIONERO BETHESDA**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, dentro del proceso identificado con el radicado **“N°7344931030012024-00016”**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral